

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Núm. 67 - Año VI - Legislatura II - 22 de noviembre de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/88, sobre la inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel en el Plan de Carreteras que se está elaborando.....	1107
Proposición no de Ley núm. 40/88, presentada por el G.P. de Alianza Popular, relativa a la formación de titulados socorristas en la Comunidad Autónoma de Aragón.....	1107

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política comunicacional para Aragón en materia de prensa, radio y televisión de la Diputación General de Aragón.....	1108
---	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 247/88, formulada por el G.P. de Alianza Popular, relativa a unas declaraciones que se le atribuyen al Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo de su asistencia a una reunión de empresarios aragoneses celebrada en Sos del Rey Católico..... 1109

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 248/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al accidente ocurrido el día 7 de noviembre en que un avión F-18 se estrelló en Cuarte de Huerva 1110

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989..... 1110

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/88, relativa a la inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel en el Plan General de Carreteras que se está elaborando.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Alianza Popular y Socialista, que a continuación se señalan, a la Proposición no de Ley número 37/88, sobre la inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel en el Plan General de Carreteras que se está elaborando, y que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 16 de noviembre de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/88, relativa a la inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel en el Plan General de Carreteras que se está elaborando.

ENMIENDA DE ADICION

Donde dice: «inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel», deberá decir: «inclusión de las autovías Zaragoza-Teruel, Zaragoza-Alcañiz-Morella y Teruel-Alcañiz».

MOTIVACION

Conseguir una mejor vertebración de las comunicaciones por carretera en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1988.

El Diputado
MESIAS GIMENO FUSTER
V.º B.º
El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamen-

tario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de estas Cortes, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/88, sobre la inclusión de la autovía Zaragoza-Teruel en el Plan de Carreteras que se está elaborando.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir, donde dice: «...solicitando la inclusión /.../ sean factibles», debe decir: «...para que estudie la posibilidad de incluir en el próximo Plan de Carreteras la autovía Zaragoza-Sagunto.»

MOTIVACION

Necesidad de realizar los estudios previos para su inclusión en el próximo Plan de Carreteras que debe mejorar, en todo caso, las comunicaciones de Teruel con el Levante.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Proposición no de Ley núm. 40/88, presentada por el G.P. de Alianza Popular, sobre la formación de titulados socorristas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/88, presentada por el G.P. de Alianza Popular, sobre la formación de titulados socorristas en la Comunidad Autónoma de Aragón, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 3 de diciembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la formación de titulados socorristas en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Decreto 87/1987, de 17 de junio, de la Diputación General de Aragón, regula las condiciones higiénico-sanitarias que deben reunir, para su puesta en funcionamiento, las piscinas de uso público.

Fue y es deseo laudable de todos los ayuntamientos aragoneses la construcción de instalaciones deportivas y en ellas ubicar piscinas para mejorar los servicios que dan a sus vecinos.

Es conocida de todos la existencia de estas instalaciones en la mayoría de los pueblos y no son menos conocidos los problemas que los municipios han tenido para la apertura de las piscinas.

El cumplimiento de las normas recogidas en el Decreto 87/1987 obliga a los ayuntamientos, tutores en su mayoría de

las citadas instalaciones, a la contratación de personal titulado-socorrista para que el Departamento de Salud Pública dependiente de la Consejería de Sanidad autorice la apertura de las mismas.

Las dificultades para la contratación del citado personal socorrista titulado, tanto por la carencia de los mismos como por el elevado coste de los convenios a realizar, con cargo a los ayuntamientos, es por lo se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el menor plazo posible disponga las medidas oportunas tendentes a facilitar la formación de socorristas titulados, bien con medios propios o en su defecto mediante acuerdos o convenios con instituciones o asociaciones tanto públicas como privadas que puedan habilitar estas titulaciones, a fin de que pueda tener cumplimiento lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 87/1987, de 17 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias en las piscinas de uso público.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/88, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre la política comunicacional para Aragón en materia de prensa, radio y televisión de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 16 de noviembre de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/88, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política comunicacional para Aragón en materia de prensa, radio y televisión.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la política comunicacional para Aragón en materia de prensa radio y televisión de la Diputación General de Aragón.

INTERPELACION

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interpela a la Diputación General de Aragón sobre su política general en materia de prensa, radio y televisión para nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6 Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en pleno

Pregunta núm. 247/88, formulada por el G.P. de Alianza Popular, relativa a unas declaraciones que se le atribuyen al Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo de su asistencia a una reunión de empresarios aragoneses celebrada en Sos del Rey Católico.

a la reunión de empresarios aragoneses celebrada en Sos del Rey Católico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 247/88, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre unas declaraciones que se le atribuyen al Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo de su asistencia a una reunión de empresarios aragoneses celebrada en Sos del Rey Católico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a unas declaraciones que se le atribuyen con motivo de su asistencia

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de octubre tuvo lugar en la localidad zaragozana de Sos del Rey Católico una reunión de las organizaciones empresariales aragonesas, en la que estuvieron presentes, entre otros, el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón y alguno de sus Consejeros.

Según informaron diversos medios de comunicación de nuestra región, el Sr. Gómez de las Rocas durante su intervención habría lamentado que «las empresas se reservaran a sus mejores hombres y que hubieran mandado a la política a los más tontos», así como que «en la política están los más tontos de la derecha y los más vivos de la izquierda».

Comoquiera que estas afirmaciones del Presidente de la Diputación General de Aragón, de ser ciertas, suponen una grave desconsideración hacia aquellas personas que, procedentes del campo empresarial, y cualquiera que sea su ideología política, representan al pueblo aragonés en base a la confianza que éste depositó en ellas, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

1.º ¿Pronunció el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón las desafortunadas frases que le atribuyen varios medios de comunicación?

2.º De ser así, ¿qué motivos han inducido al Sr. Presidente a descalificar la capacidad de las personas que, procedentes del sector empresarial, desempeñan tareas de responsabilidad política?

Zaragoza, 3 de noviembre de 1988.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 248/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, relativa al accidente ocurrido el día 7 de noviembre en que un avión F-18 se estrelló en Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 248/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil, sobre el accidente ocurrido el día 7 de noviembre en que un avión F-18 se estrelló en Cuarte de Huerva.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al accidente ocurrido el día 7 de noviembre en que un avión F-18 se estrelló en Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

Ante el grave accidente ocurrido el día 7 de noviembre, en que un avión F-18 del ejército del aire español, con base en

Zaragoza, se estrelló en Cuarte de Huerva, muy cerca de zona urbana, el Grupo Parlamentario CAA-IU solicita de la Diputación General de Aragón respuesta a las siguientes cuestiones que, en relación con este accidente, afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

1.— ¿Puede la Diputación General de Aragón ampliar la relación de los hechos y recabar de las autoridades competentes la naturaleza y causas del accidente para informar a este Diputado?

2.— ¿Está dispuesta la Diputación General de Aragón a solicitar, por vía de buenos oficios, que se suspendan los vuelos de prácticas de los aviones F-18 con base en Zaragoza, hasta tanto no se conozcan las causas del accidente de Cuarte de Huerva, se ponga remedio y se programen los vuelos tácticos de forma que no puedan afectar a la población?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1988.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1. Proyectos de Ley

Retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 16 de noviembre de 1988, ha conocido del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, de 10 de noviembre de 1988, de proceder a la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989, publicado en el BOCA núm. 57, de 14 de octubre de 1988.

La Mesa, a la vista del mismo, ha acordado aceptar la retirada de dicho Proyecto de Ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 del Reglamento y 6.1 de la Ley 4/1983, de 28 de septiembre, por la que se regula la iniciativa legislativa ante las Cortes de Aragón, considerando decaídas las enmiendas a la totalidad presentadas a este Proyecto de Ley.

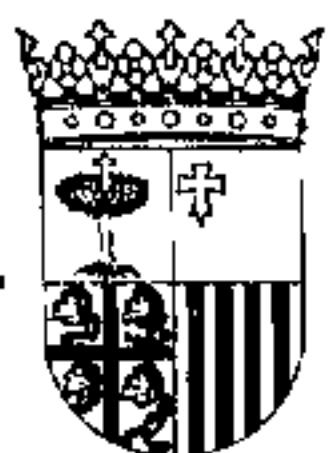
Se ordena su publicación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.